



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 05503

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-01-1-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DJA-CA-86-488 de 86-07-07 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía PROYECTOS Y VIVIENDAS PROVISA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil y Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor RAFAEL BALDA DELGADO..... Administrador de la compañía PROYECTOS Y VIVIENDAS PROVISA S.A....., la multa de SIETE MIL 000/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor RAFAEL BALDA DELGADO..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente al año 1985
Exp. 9407-78
JCE/rce
86-07-07

E. Uvidia
ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

11 JUL. 1986

66220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN 11 de Septiembre de 1986

MAS 11-11-86

SUSCRITO POR

DE LA COMPANIA

Proyectos y Actividades Rodisa S.A.

Z. Martinez 333 y Caceres

Jose Hernandez

QUE MANIFIESTA LA EMPRESA EL CARGO DE

EN DICHA COMPANIA LA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO

NOTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O

FIGINA DE

QUE CERTIFICA

NOTIFICADO

NOTIFICACION

66220

86.10.29